

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
“OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS”

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES
N° 001-2021 GOB.REG.TACNA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)



**BASES PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS
PRÁCTICAS PROFESIONALES
CONVOCATORIA N° 001-2021- GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento de convocatoria y selección de practicantes profesionales en el Gobierno Regional de Tacna bajo el Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

El Gobierno Regional de Tacna, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes universitarios e institutos superiores tecnológicos, los invita al proceso de selección según el siguiente detalle:

ESPECIALIDAD	ÁREA	CANTIDAD
Egresado de universidad de la carrera profesional de Administración, Contabilidad, Ingeniería comercial y/o afines.	Gobernación Regional	01
Egresado de universidad de la carrera profesional de Derecho.	Oficina Regional de Asesoría Jurídica	01
Egresado de universidad de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática o egresado de la carrera técnica de Computación e Informática.	Oficina de Tecnología de la Información	01
Egresado de universidad de la carrera profesional de Arquitectura.	Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles	01
Egresado de universidad de la carrera profesional de Derecho.	Aldea Infantil San Pedro de Tacna	01
Egresado de universidad de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.	Archivo Regional de Tacna – Dirección de Archivo Histórico	01
Egresado de universidad de la carrera profesional de Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica y/o afines.	Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas	01
Egresado de universidad de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación.	DRTYPE - Despacho de Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	01
Egresado de universidad de la carrera profesional de Ingeniería Económica.	DRTYPE - Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral	01

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

BASE LEGAL

- a) Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias.
- b) Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- c) Ley N° 28518; Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- d) Ley N° 30220; Ley Universitaria.
- e) Ley N° 30512; Ley Institutos y Escuela de Educación Superior.
- f) Ley N° 28044; Ley General de Educación.
- g) Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- h) D.S. N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- i) D.S. N° 083-2019-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- j) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- k) Resolución Ejecutiva Regional N° 631-2019-GR/GOB.REG.TACNA, Reglamento para la regulación de modalidades formativas de servicios en el Gobierno Regional de Tacna.

